



Negociación de Cheques de Pago Diferido en Mercados de Valores con avales de GARANTIZAR SGR

Esta operatoria fue autorizada hace unos años por la Comisión Nacional de Valores, por la cual las Empresas pueden negociar Cheques de Pago Diferido en los Mercados de Valores. Hay distintos segmentos, entre ellos el de los valores avalados por una SGR.

Quienes pueden acceder a estas operaciones ?

Personas Físicas
Personas Jurídicas

Es indispensable que califiquen como PYMES (L. 25.300) conforme al promedio del monto de sus ventas de los últimos tres años, cifras tomadas sin IVA.

Algunas características del sistema

- **Aval :** Para poder operar, la PYME debe obtener el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca aceptada por los Mercados de Valores.
- **Seguridad :** Todos los pasos y actores son oficiales, claros, y de respuesta inmediata
- **Tasas :** La cartera de cheques de terceros se transforma en capital de trabajo a las mejores tasas del mercado, de un rango similar al de las Grandes Empresas, mejorando costos y el rendimiento del capital de Trabajo.
- **Márgenes bancarios :** Esta operatoria NO afecta ni absorbe el crédito bancario habitual de la PYME
- **Transparencia :** Toda la operatoria se realiza en condiciones de publicidad, transparencia y oferta pública, ejecutada con extrema rapidez y bajos costos.

Qué cheques se pueden negociar

Sólo Cheques de Pago Diferido (CPD) por un importe superior a \$ 1.000,00

Se aceptan también cheques emitidos 'No a la Orden', si es que fueron librados a favor de la PYME que se presenta a negociarlo.

Plazos : 7 días como mínimo – 360 días como máximo entre la fecha de negociación y el vencimiento, (los de más liquidez son los que llegan hasta 180 días)

Como se gestiona el aval de GARANTIZAR SGR ?

- Se solicita una calificación (margen operativo) con la presentación de una Carpeta con elementos que permitan la evaluación de la Empresa y sus garantes.
- Se formalizan contra-garantías conforme al tipo de línea solicitada. Para cheques de terceros, sólo Fianzas personales de los socios o accionistas. En caso de Cheques propios de la PYME se puede llegar a solicitar garantías reales.

Los Servicios de LBO

Nuestra Sociedad de Bolsa en su carácter de Estructurador Comercial de GARANTIZAR SGR pone a disposición de la PYME :

En la gestión de los avales :

- Asesoramiento y colaboración en el armado de las carpetas
- Gestión ante GARANTIZAR hasta lograr el otorgamiento de las calificaciones respectivas y la constitución de contra-garantías

En la negociación de Cheques de Pago Diferido

- Diligenciamiento ante GARANTIZAR de la emisión de los avales sobre cada uno de los Cheques de Pago Diferido entregados para su negociación
- En su condición de Agentes de Bolsa, negociación por cuenta de la PYME de sus CPD en los Mercados de Valores de Rosario y/o Buenos Aires.

Por Consultas y Asesoramiento contactar a



DIVISIÓN VALORES

CP. Jorgelina Medizza
jorgelina@lbosa.com.ar

CP. Andrés Parenti
andres@lbosa.com.ar

Teléfono/Fax
0341 529 9999 y rotativas
Rioja 1474 P 6
ROSARIO – CP. 2000
www.lbosa.com.ar